ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE TOBÓN ACEVEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.591.295	CONTRATO No.	612 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2019 ✓		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN ✓		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	• El día 28 de junio y con la ayuda del asistente de tecnología, se realizó el seguimiento de cumplimiento de atención a las PPR y PR por parte de los RII y los Facilitadores. • El día 11 de junio se consolidó y envió al asesor jurídico de nuestro GT, el listado de 58 PPR para la verificación jurídica, lo anterior; como inicio al proceso de terminación del proceso de reintegración descrito en procedimiento IR-P-16 de las PPR que no han cumplido con el requisito de ley 1424 de 2010 (ASS. • El 17 de junio, se envió mediante correo electrónico al grupo de PR las alertas SIR (roja y amarilla) para la realización al seguimiento de las unidades de negocio. • El 10 de junio, se envió mediante correo electrónico al grupo de PR las alertas SIR de las PPR que cambian de estado en el SIR, de activo a inactivo para que procedan con la convocatoria de éstas. • El día 25 de junio se realizó seguimiento al correo electrónico emitido por la profesional de salud del listado de los jóvenes de camino diferencial de vida que fueron referenciados por el ICBF nuestro GT y que inician el proceso de reincorporación en otros municipios del país, dando conocimiento de lo anterior a los GT receptores.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	• El 7 de junio se revisó y remitió al grupo de PR el correo que desde Articulación Territorial para la revisión y justificación de los PdT´S con inconsistencias en las fechas y duración de las fases, con el fin de mirar el cumplimiento de los métodos de operación. • Se realizó la revisión un total de 31 resúmenes de PDT, en estos se revisó que cada soporte contuviera las correspondientes firmas y línea de tiempo mes tras mes. Lo anterior, como respuesta al MEM18-003247, alusivo al Mapa de Riesgos de gestión del proceso de Implementación de 2018. Para este caso se realizaron 3 solicitudes de cambios del adjunto, toda vez que no cuentan con los requisitos descritos en los métodos de operación, estos fueron ajustados por los RII. • Para el presente mes, se realizaron 2 solicitudes mediante correos electrónicos a SoporteACR para ajustes de igual número de PDT con inconsistencias en la caracterización y seguimientos a los acuerdos pactados. • El 9 de mayo se asistió a la video conferencia de PDT llevada a cabo por Articulación Territorial, indicando los cambios en los PDT para la fase de estabilización ruta regular y especial de Justicia y Paz. • Para el presente mes, se realizó 3 solicitudes mediante correo electrónico a igual número de RII para realizar los ajustes necesarios a los PDT por acompañamiento 2019, toda vez que no cuentan con los debidos soportes según los métodos de operación.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	• Mediante la gestión realizada con SoporteACR, se logró la solución de 2 inconsistencias presentadas en PDT y l de cursos FA, lo anterior; se informó al grupo de PR con el fin de tener cuidado en el diligenciamiento de éstas. • El 18 de junio se envió mediante correo electrónico una solicitud al grupo de PR la necesidad de realizar la fidelización de la TERMINACIÓN DEL BENEFICIO DE FA. Alusivo al IND- No 8 Porcentaje de la población objeto estudiando. • Periódicamente se le informó la grupo de PR la importancia de realizar las encuestas de productividad, alusivas a la estrategia de monitoreo Post, también se reforzó esta información con el envió del avance por RII con copia al coordinador del GT. • Se mantiene informada a la mesa de reintegración económica del programa Paz y Reconciliación de las alertas SIR para entrega de BIE y visitas ISUN.

total F=3 1

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE TOBÓN ACEVEDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.591.295
CONTRATO No.	612 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	• El día 11 de junio se consolidó y envió al asesor jurídico de nuestro GT, el listado de 58 PPR para la verificación jurídica, lo anterior; como inicio al proceso de terminación del proceso de reintegración descrito en procedimiento IR-P-16 de las PPR que no han cumplido con el requisito de ley 1424 de 2010 (ASS). • Se realizó la revisión un total de 31 resúmenes de PDT, en estos se revisó que cada soporte contuviera las correspondientes firmas y línea de tiempo mes tras mes. Lo anterior, como respuesta al MEM18-003247, alusivo al Mapa de Riesgos de gestión del proceso de Implementación de 2018. Para este caso se realizaron 3 solicitudes de cambios del adjunto, toda vez que no cuentan con los requisitos descritos en los métodos de operación, estos fueron ajustados por los RII. • Para el presente mes, se realizó 3 solicitudes mediante correo electrónico a igual número de RII para realizar los ajustes necesarios a los PDT por acompañamiento 2019, toda vez que no cuentan con los debidos soportes según los métodos de operación. • Mediante correo electrónico se le solicitó al grupo de RII la fidelización de 7 cursos de FA en el SIR, tarea para dar cumplimiento del indicador 9 y 9.2 del tablero de control de 2019. Para este periodo se logró la fidelización en SIR de un total de 2 cursos (aprobó. No aprobó y Retirado). • Mediante correo electrónico se le solicitó al grupo de RII la fidelización de 5 cursos de FPT en el SIR, tarea para dar cumplimiento del indicador 11 y 11.2 del tablero de control de 2019. Para este periodo se logró la fidelización en SIR de un total de 2 cursos (aprobó. No aprobó y Retirado). • Se logró el cargue en SIR de 7 certificaciones de ASS y 12 vinculaciones de PPR en ASS.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las características de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	• El 27 de junio se realizó contacto con la secretaría de salud del municipio de Copacabana para dar a conocer el proyecto Mambrú no Va a la Guerra, este es otro cuento, de la ARN, con el fin de generar sinergia entre ambas entidades y llevar este proyecto a un grupo de jóvenes que allí residen. • Se compartió mediante correo electrónico al grupo de PR la programación de convalidación de la primeria para PPR y PR en la I.E Principito Feliz en el mes de junio de 2019. • El 14 de junio se compartió al grupo de PR los 5 candidatos que iniciaron el proceso de la etapa de valoración de requisitos por la alianza Soluciones de SODEXO, dentro de las cuales se encuentran personas de Reincorporación. Todas ellas se encuentran en proceso de contratación, impactando positivamente en la calidad de vida de ellos y sus familias. • El 25 de junio se tuvo el reporte de una PPR que fue postulada por una RII al MODELO DE ENTORNOS PRODUCTIVOS EN LA LÍNEA DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL EN PRODUCCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ALOE DE VERA.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	• Para este periodo se logró la fidelización en SIR de un total de 2 cursos FA (aprobó. No aprobó y Retirado). • Para este periodo se logró la fidelización en SIR de un total de 2 cursos FPT (aprobó. No aprobó y Retirado). • Se llevaron a cabo diferentes funciones operativas como vinculación, certificación y demás procesos del Servicio Social de las PPRs, se realiza a lo largo de la semana del 25 al 28 junio el seguimiento que mensualmente corresponde a las acciones de servicio social gestionadas por la ARN, que en este momento se encuentran activas; estas acciones se adelantan en las instituciones: Jardín Cementerio Universal, Cepar, Ceparcito, Fundacol, y Secretaría de Movilidad de Medellín. El SS auto gestionado se culmina exitosamente la ASS de la Junta de Acción Comunal Barrio Nuevo. Se vinculan 4 PPR a la ASS APR-4705, se certifica 1 PPR de la APR-4705, Se culmina la APR 4766, en la que se certifica la única PPR, esta APR es auto gestionado. la PPR 0669-16 se le sube acta de abandono con justa causa en la APR-4330. • Para el presente mes, se realizó una solicitud mediante correo electrónico a los PR para realizar la evaluación por cambio situacional a los PDT de las PPR que pasaron de activos a inactivos. • Se verificó un total de 31 soporte PDT, verificando el cumplimiento de los métodos de operación. • Se realizó el cambio de 4 actas de culminación del beneficio de atención psicosocial en SIR de igual número de PPR. • Se realizó la verificación en la base SENA nacional, los cursos realizados hasta el 2008 de 4 PPR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO . BS-F-26	
		FECHA - 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE TOBÓN ACEVEDO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.591.295	CONTRATO No.	612 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	• Se consolidó y envió al asesor jurídico de nuestro GT, el listado de 58 PPR para la verificación jurídica, lo anterior; como inicio al proceso de terminación del proceso de reintegración descrito en procedimiento IR-P-16 de las PPR que no han cumplido con el requisito de ley 1424 de 2010 (ASS). • Durante este mes, se realizó la revisión de las diferentes actas emitidas por los RII de Psicosocial (TOTAL 4), confrontando la información contenida con la que aparece reportada en el SIR, lo anterior; como punto de control para la posterior aprobación del coordinador del GT. • Se emitió a SoporteACR cinco solicitudes para el cambios de: caracterización en 2 PDT que presenta inconsistencias en el SIR, una solicitud de cambio FA, específicamente en el módulo matriculas del SIR, 1 de diligenciamiento fecha entrega BIE. • Se realizó la revisión un total de 31 PDT, en este se revisó que contuviera en su resumen de acuerdos las correspondientes firmas y línea de tiempo mes tras mes. Lo anterior, como respuesta al MEM18-003247, alusivo al Mapa de Riesgos de gestión del proceso de Implementación de 2018. • Se realizó la solicitud de 2 certificados de FA al 9 al CEPAR y 2 a la I.E CONOCER NUEVOS CERVANTES, logrando la obtención de éstos y la fidelización de estas matriculas en el SIR. (indicador No 9 y 9.2 tablero de control). • Se hace permanente revisión de la hoja de ruta en SIR, con el fin de determinar los cambios de estado de las PPR y la cantidad de población de PR en nuestro GT.
8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	• El 14 de junio se compartió al grupo de PR los 5 candidatos que iniciaron el proceso de la etapa de valoración de requisitos por la alianza Soluciones de SODEXO, dentro de las cuales se encuentran personas de Reincorporación. Todas ellas se encuentran en proceso de contratación, impactando positivamente en la calidad de vida de ellos y sus familias. • Se compartió mediante correo electrónico al grupo de PR la programación de espacios para los talleres de formación de Alianza Soluciones en el mes de junio de 2019.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	• El día 26 de junio se asistió a la mesa de reintegración económica, en la cual se determinaron los avances en el tema de BIE e ISUN y las estrategias para enfrentar los retos para lo que sigue del presente año en esta materia. • Periódicamente se indicó al grupo de profesionales que atienden las Personas en Reintegración, la importancia de hacer lectura permanente de la resolución 0754 de 2013, específicamente los parágrafos 2,3 y 4 alusivos al apoyo económico por FA. • El día 11 de junio se invitó y asistió con el grupo de PR a la video conferencia de PDT para la fase de estabilización de la ruta regular y especial de justicia y paz. • El día 17 de junio se envió al grupo de PR mediante correo electrónico las PPR que deben ser fidelizadas en SIR, lo referente al módulo de culminaciones de Atención Psicosocial, las cuales aparecen por agotamiento del tiempo máximo, también. Aquellas que el módulo de FA presentan inconsistencias en la terminación del beneficio y de los cursos en proceso.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• El 20 de junio se realizó de nuevo contacto con la Fundación Creando para ofertar el proyecto Mambrú no Va a la Guerra, este es otro cuento, de la ARN, con el fin de generar sinergia entre ambas entidades y llevar este proyecto a los jóvenes que participan de las actividades de la ACJ. • Se compartió al grupo de RII la convalidación de saberes de la básica primaria para PPR y PR que llevará a cabo la I.E Principito Feliz. • Se compartió mediante correo electrónico al grupo de PR la programación de espacios para los talleres de formación de Alianza Soluciones en el mes de junio de 2019.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	• Para el presente mes se continuó con la culminación en SIR de las PPR que cumplen con los requisitos de ley, de modo que se pueda dar cumplimiento a la meta de culminación para el segundo trimestre, para el presente mes se logró la culminación de 9 PPR cumpliendo así con la meta establecida para el TII el cual es de un total 13 PPR culminadas en SIR.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	• Los días 4 y 5 de junio se realizó actualización en las carpetas compartidas del Mapa de Riesgos y el plan de Mejoramiento, cargando en éstas todas las evidencias allí reportadas, según solicitud del área de Planeación de la ARN, además; se realizó el seguimiento de las anteriores acciones en el SIGER.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE TOBÓN ACEVEDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.591.295
CONTRATO No.	612 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	• Se envió al grupo de PR el reporte de avance en la aplicación de la encuesta de empleabilidad para el primer semestre, lo anterior a modo de alerta, toda vez que en este trimestre termina la primera muestra de aplicación a 665 PDC. • Durante este mes, se realizó la revisión de las diferentes actas emitidas por los RII de Psicosocial (TOTAL 4), FA (TOTAL 1) y FPT (1), confrontando la información contenida con la que aparece reportada en el SIR, lo anterior; como punto de control para la posterior aprobación del coordinador del GT. • Se emitió a SoporteACR 2 solicitudes para el cambio de: eliminación de registro de seguimiento que presentaba inconsistencias en el SIR y 1 cambio de estado de un PDT que presentaba errores en la evaluación de éste. • Se realizó la revisión un total de 31 PDT, en este se revisó que contuviera en su resumen de acuerdos las correspondientes firmas y línea de tiempo mes tras mes. Lo anterior, como respuesta al MEM18-003247, alusivo al Mapa de Riesgos de gestión del proceso de Implementación de 2018. • Se realizó la solicitud de 4 certificados de FA, 2 al CEPAR y 2 a la I.E CENTRO CONOCER NUEVOS CERVANTES, logrando la obtención de éstos y la fidelización de estas matriculas en el SIR. (indicador No 9 y 9.2 tablero de control). • Se hace permanente revisión de la hoja de ruta en SIR, con el fin de determinar los cambios de estado de las PPR y la cantidad de población de PR en nuestro GT. • Mediante correo electrónico se continuó con la solicitud a los PR que verifiquen los PDT de las PPR que cambian de estado a Inactivo (superior a 115 días sin asistir con su debida justificación de acciones de convocatoria) y EIPB. También la verificación de los tiempos establecidos para cada fase de PDT. • Se analizó la base de instrumentos aplicados por cada RII a las PPR durante el 2019, con el fin de generar acciones tanto preventivas como correctivas que permitan el cumplimiento de los indicadores previstos, tales como, caracterización de la población desvinculada, aquellas que son objeto de culminación de PPR, atención de PPR y fidelización de FA y FPT. • Se logró el cierre de la APR-743 de 2017 en SIR, logrando la fidelización de esta acción correctiva.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	• El día 4 de junio, se consolidó y envió a nivel central la Ficha de Reincorporación corte a mayo para Paz y Reconciliación. • El día 6 de junio se asistió a la video conferencia referente al resumen de información arrojada luego de la aplicación a nivel nacional del Registro Nacional de Reincorporación, para esta ocasión se tuvo como tema central el de la dimensión de seguridad. • El día 11 se asistió a la video conferencia relacionada con los PDT para la Ruta especial de justicia y paz. • El día 20 de junio se asistió a la referenciación 5 jóvenes que hacen parte de camino diferencial a la vida, en la cual estuvo presente el defensor de familia del ICBF y los funcionarios del CAPRE, además de la profesional de salud de la ARN.
15. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	• Se presentó informe de gestión del mes de junio de 2019. • Se informa al coordinador el cumplimiento de la meta de culminación para este trimestre que es de un total de 13 PPR. • Se asistió a la Mesa Reintegración económica del día 26 de junio. • Se informó al coordinador el avance registrado en el SIGER del Plan de Mejoramiento No PM-18-00034 concerniente al hallazgo No2 de la acción No1 para el mes de mayo, la cual irá hasta el mes de agosto del presente año. • Se informó al coordinador el registro del avance para el Mapa de Riesgos concerniente al mes de mayo. • Se consolidó y envió a nivel central la ficha de información de reincorporación del mes de mayo. • Se emitió a nivel central la base con las 58 PR que desde nuestro GT hemos identificado son objeto de terminación de la ruta de reintegración, toda vez que a la fecha no han realizado las ASS y llevan más de 9 años en el proceso de reintegración.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	NELSON ENRIQUE TOBÓN ACEVEDO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	98.591.295
CONTRATO No.	612 - 2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLÍN - PAZ Y RECONCILIACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	• Se han notificado a 13 PPR que han sido culminadas en SIR para el presente trimestre. • El día 27 de junio se asistió a la reunión conjunta con los grupos PyR y Antioquia Chocó. • Se continuó con la orientación al grupo de profesionales en diversas solicitudes que realizan, tales como cierre de estados en SIR, culminación de beneficios, temas relacionados con elaboración, ejecución y evaluación de PDT, búsqueda de cursos en la base SENA e instituciones educativas de la ciudad y otros municipios del país, y resultados de pruebas EMP en la base nacional. • Se recepcionó e impartió al grupo de PR las directrices dadas desde nivel central acerca de los aspectos misionales de la ARN (métodos de operación para PDT, terminación de la ruta de reintegración, terminación de FA y FPT, digitación de asistencias de FA y FPT para las PR activas en educación, etc.), tanto para los Reintegradores y Facilitadores. • Se revisa constantemente las asignaciones de PPR y PR al grupo de PR y facilitadores en nuestro GT. • Se solicitó a Articulación Territorial la verificación del avance reportado de culminados. • Se firman 2 actas de seguimiento de ASS: 1 CEPAR, 1 Sec. Movilidad Medellín. • Se realizó la entrega de los actos administrativos a los RII para realizar la notificación a las PPR que culminan la ruta de reintegración, lo anterior; se dio gracias al contacto permanente con Articulación Territorial y la Subdirección de Gestión Legal. • El 12 de junio se asistió a la referenciación de 5 jóvenes desvinculados por parte del ICBF, lo anterior; con el fin de indicar los derechos y deberes que tienen al momento de iniciar el proceso de reintegración. • Se entregó a la líder del proyecto Secretaría de Seguridad y Convivencia Reintegración Sostenible para un Territorio en Paz el TABLERO DE CONTROL con corte a mayo de 2019 de nuestro GT. • Se envió al grupo de reintegradores mediante correo electrónico la base de las PPR que a la fecha cuentan con terminación por agotamiento del tiempo máximo de psicosocial, lo cual; debe ser cambiado por el acta IR-F-55. • Se envió al grupo de reintegradores mediante correo electrónico la base de las PPR que a la fecha no cuentan con terminación en el beneficio de FA y FPT, de modo a que procedan con la terminación que corresponda y no cuenten en el tablero de control como objeto de FA y FPT. • Se envió al grupo de reintegradores mediante correo electrónico el nuevo manual del ARPA. • Se tuvo el reporte de 9 salidas a campo de igual número de PR en el mes de junio a diversos lugares del área metropolitana. • Se consolida y envía reporte de PDT'S que no cumplen con los tiempos de las fases según los métodos de operación, lo anterior; por solicitud de Articulación Territorial, quien recepcionó dicho reporte.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

NELSON ENRIQUE TOBON ACEVEDO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Paulo Serna

Fecha VoBo: 02-07-19.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"